



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

Exp. 111820

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°129-2025-GM-MDP

Paucarpata, 14 de marzo del 2025

VISTOS:

El Expediente Administrativo con N°111820 sobre aprobación del plan de trabajo denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA"**, Informe N°037-2025-SGGAYS-GSCYGA-MDP de fecha 04 de marzo del 2025, Informe N°069-2025-GSCYGA-MDP de fecha 07 de marzo del 2025, Informe N°125-2025-OGDPYP-MDP de fecha 12 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art.194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73 y 82, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura, la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de la cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N°037-2025-SGGAYS-GSCYGA-MDP de fecha 04 de marzo del 2025, la Subgerente de Gestión Ambiental y Salud remite el plan de trabajo denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA"**, solicitando aprobar el mismo.

Que, mediante Informe N°069-2025-GSCYGA-MDP de fecha 07 de marzo del 2025, el Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental señala que en cumplimiento a la normativa, la Subgerencia de Gestión Ambiental ha elaborado el plan de trabajo denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA"**, que va a permitir mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental, en el desarrollo de las actividades ambientales. Asimismo, indica que para la ejecución del presente plan se requiere el monto de S/ 31,478.00 (treinta y un mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 soles), por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que mediante Informe N°125-2025-OGPYP/MDP de fecha 12 de marzo del 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, los cuales serán cargados en la secuencia funcional programática del gasto de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resulten en productos
PRODUCTO:	3999999 Sin producto



Exp. 111820

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA



ACTIVIDAD:	5000806 Fortalecimiento para la gestión ambiental y el desarrollo estratégico de los recursos naturales
FUNCION:	13 Recursos naturales
DIVISION FUNCIONAL:	055 Gestion integral de la calidad ambiental
GRUPO FUNCIONAL:	0126 Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental.
RUBRO	08-09
IMPORTE:	S/ 10,000.00 soles

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Resolución de Alcaldía N° 011-2025-MDP en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA", con un presupuesto para su ejecución de S/ 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles), ello de acuerdo a lo señalado en el Informe N°037-2025-SGGAYS-GSCYGA-MDP, Informe N°069-2025-GSCYGA-MDP, Informe N°125-2025-OGDPYP-MDP

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del Plan de Trabajo aprobado a la Subgerencia de Gestion Ambiental y Salud y la supervisión a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

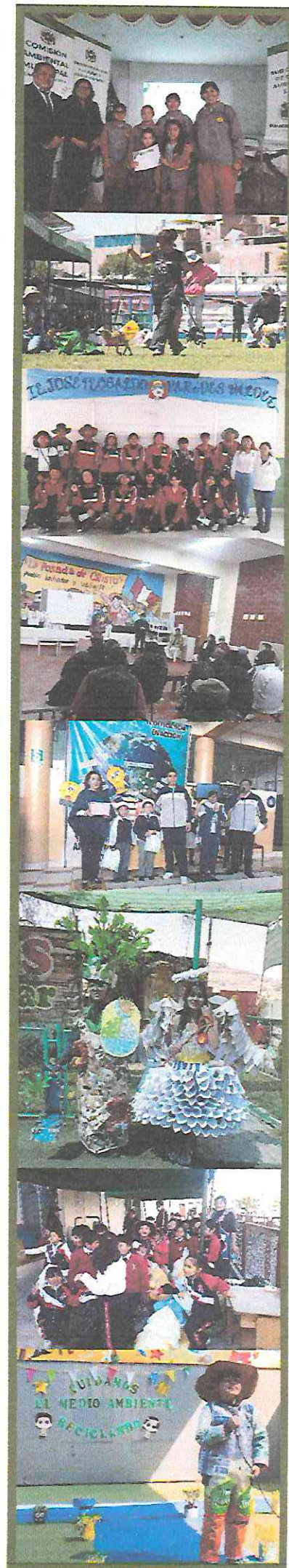
Ing. Nilo Manuel Madaca Carbajal
GERENTE MUNICIPAL

iv

PLAN DE TRABAJO 2025



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucarpata, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2023-MDP de fecha 30 de mayo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Salud, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

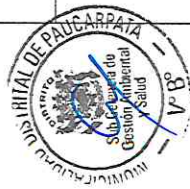
PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA						
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 80 PAE acreditados	- Recursos humanos (promotores ambientales)	Abril a diciembre	2000.00
	2. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	- Equipo informático (laptop)	Junio y julio	
	3. Capacitación a los PAE:	• Número de docentes capacitados	• 80 de PAE capacitados	- Proyector multimedia	Abril-diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.	• Número de docentes capacitados	• 15 docentes capacitados	- Material gráfico y audiovisual		
	B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Paucarpata	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 12 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	- Papelería		
C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)	• Número de docentes capacitados	• 03 proyectos	- Banners			
D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, necesidad e importancia			- Afiches			
E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)						



2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos	Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Recursos humanos (promotores ambientales)	Junio
	Diagnóstico de estaciones de reciclaje en el distrito de Arequipa	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Equipo informático (laptop)	Junio
	Taller de elaboración de módulos para espacios públicos que educan ambientalmente	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Proyector multimedia	Junio a diciembre
	Monitoreo de Espacios públicos	Número de personas que		Material gráfico y audiovisual	
4. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: - Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos		proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	ambientales implementados por los PAE y docentes	Abril-diciembre	
5. Proyectos ambientales escolares: A) Biohuerto y compost B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización de flora nativa y forestación		Número de PAE reconocidos	80 PAE reconocidos		
		Número de docentes reconocidos	15 docentes reconocidos		
		Número de instituciones educativas reconocidas	12 instituciones educativas reconocidas		



2.2 Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 05 campañas informativas realizadas	• Papelería • Banners • Afiches • Recursos humanos (promotores ambientales)	100.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: - Ecotrueques (bodegas) - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva - Sensibilización con promotores ambientales juveniles	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado	• 1000 personas que participan en campañas informativas • 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	• Equipo informático (laptop) • Proyector multimedia • Material gráfico y audiovisual • Papelería • Banners • Afiches	
	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático				





2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles		(22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de septiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE						
	Convocatoria de PAJ. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.							
	Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE en temas ambientales - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje							
	Implementación de proyectos ambientales:							
		• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades en	• 20 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 06 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades en	• Recursos humanos (promotores ambientales) • Equipo informático (laptop) • Proyector multimedia • Material gráfico y audiovisual • Papelería • Banners	Abril y diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud	7200.00	



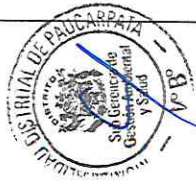


2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. Reconocimiento de Promotores Ambientales Juveniles	• las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos	• Afiches		
	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. Acreditación de PAC. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Campañas educativas e informativas implementadas	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 30 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC	• Recursos humanos (promotores ambientales) • Equipo informático (laptop) • Proyector multimedia • Material gráfico y audiovisual • Papelería • Banners	• Abril y diciembre	• Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud





	Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Afiches		
	Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:					
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.					



6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	19478.00
SUB TOTAL	19478.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7200.00



2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3600.00
SUB TOTAL	12000.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	19478.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	12000.00
TOTAL	31478.00





7. PRESUPUESTO

Para la implementación de actividades programadas en el presente plan de trabajo se requiere de los siguientes bienes y servicios que se detallan a continuación.

Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad	Total
Refrigerios para capacitación				
Bebida gaseosa x 500 ml	Unidad	1.3	400	520.00
Galleta de soda x 40 g aprox.	Unidad	0.7	400	280.00
Papelería en general, útiles y materiales de oficina				
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina	Unidad	10	6	60.00
Mica portapapeles tamaño A4	Decena	10	5	50.00
Numerador automático de metal de 9 dígitos	Unidad	60	1	60.00
Papel bond 75 g tamaño A4	Empaque x 500	14.9	15	223.50
Papel bond 75 g tamaño a4 de colores varios	Empaque x 500	43.5	1	43.50
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color azul	Unidad	1	24	24.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color amarillo	Unidad	1	24	24.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color celeste	Unidad	1	12	12.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color anaranjado	Unidad	1	12	12.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color fucsia	Unidad	1	12	12.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color guinda	Unidad	1	12	12.00
Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color lila	Unidad	1	12	12.00
Cartulina de hilo 75 g tamaño A4	Ciento	45	10	450.00
Identificación de promotores				
Camiseta de algodón manga corta unisex estampado	Unidad	14	24	336.00
Gorro poliéster con logotipo bordado	Unidad	28	24	672.00
Fotocheck con cordón	Unidad	5	24	120.00
Materiales impresos para educación ambiental				
Banner	Unidad	700	2	700.00
Volante informativo	Millar	285	3	855.00
Recursos humanos para educación ambiental de promotores escolares y comunitarios				
Servicio de promotor para promotores escolares	Servicio	1800	9	16200.00
Servicio de promotor para promotores juveniles y comunitarios	Servicio	1800	6	10800.00
Total				31,478.00

